

**ANUNCIO VOLUNTARIO PREVIO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS
CONTRATOS MENORES - APROVISIONAMIENTO - SUMINISTROS
MAYO 2020 - 1ª parte**

EMT realiza de forma continuada petición de ofertas para adquirir repuestos de autobuses y otros materiales. Durante el presente mes se tiene previsto solicitar oferta para la adquisición de los siguientes productos mediante contratación menor.

Ord	Expediente	Lin	Código	Descripción	Cantidad	U. Med.	Imp. Máximo	Duración
1	EMT/2020/37138	1	06000335	RESINA POLIESTER-CRONOLITA (ENVASE DE 5 KG) CRONOLITA 1112 o EQUIVALENTE	180,00	KILO	990,00	3 MESES
2	EMT/2020/37139	1	03015423	TURBINA DOBLE SIN ESCOBILLAS (ANTIVAHO) SANZ CLIMA 7 137 200 043, CASTROSUA 199747 o EQUIVALENTE	12,00	PIEZA	2.640,00	2 MESES
3	EMT/2020/37140	1	09003625	VINILO BLANCO BRILLO ORACAL 751C DE 126 CM X 50 M	8,00	ROLLO	2.800,00	12 MESES
4	EMT/2020/37141	1	03015748	Luna círculo antivandálico habla/escucha coche CITELIS ÁREA TATA HISPANO 40.500.24.013, EBROTEMPLE D9401666 o EQUIVALENTE	15,00	PZA.	900,00	PUNTUAL
5	EMT/2020/37142	1	16000546	BANDA ANTI-PINCHAZOS PARA CUBIERTAS DE BICICLETAS, FABRICADA EN SERRAJE DE CUERO VACUNO TRATADO CON SALES DE CROMO Y TITANIO, FUNDAX XC 27.5" ELECTRIC (CÓDIGO F119X) o EQUIVALENTE	2.000,00	PIEZA	14.000,00	PUNTUAL
6	EMT/2020/37143	1	03018479	TULIPA LED PILOTO INTERM. B/PLANA NL283F HELLA 2BA 343 390-071 o EQUIVALENTE	12,00	PZA.	840,00	4 MESES

Cualquier empresa que se dedique a la actividad, no esté incurso en incompatibilidades o prohibiciones de contratar, tenga aptitud para contratar, y esté interesada en facilitar presupuestos para todos o alguno de los materiales indicados, deberá ponerse en contacto con la Dirección Financiera - Área de Aprovisionamiento, correo electrónico aprovisionamiento@emtmadrid.es, antes de las 14:00 horas del tercer día hábil, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación, donde recibirá la oportuna información sobre la forma de hacerlo. No se atenderá ninguna petición que no se reciba en el correo antes indicado.

Los actos que se dicten en la tramitación de este procedimiento se podrán impugnar en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante el titular del Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid. Las controversias que se susciten en relación con los efectos y extinción del contrato se sustanciarán en el orden jurisdiccional civil.

Madrid, El Jefe de Área de Contratación de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S.A., Antonio Méndez Orellán

